

10/10/2018

Fiscalía Sur logra prisión preventiva para 14 imputados por fraudes informáticos y asociación ilícita

El 11 Juzgado de Garantía de Santiago decretó la prisión preventiva para 14 de los 18 imputados, luego de ser formalizados por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur por los delitos de estafas reiteradas, fraude, asociación ilícita y lavado de activos.

Tras dos años de investigación, dirigida por el Fiscal Adjunto Cristián Suárez, las Brigadas de Cibercrimen y Lavado de Activos de la PDI lograron establecer que los miembros de esta organización conocida como los “Zares de la Web”, vulneraron

sistemas informáticos de bancos, empresas y personas naturales para obtener más de \$4 mil millones. Recursos que fueron destinados a la compra de inmuebles, vehículos y realizar viajes al extranjero, entre otras cosas.

“Cada uno tenía un rol y una función asignada. En ese sentido, forman parte de las distintas estratificaciones de la organización criminal y en particular de la asociación ilícita. Hay quienes tienen rol de mando, de ejecución, vigilancia, dirección y cumplimiento de las instrucciones que se daban”, explicó el Fiscal Metropolitano Sur, Raúl Guzmán, que junto al Fiscal Suárez, participó en la formalización de los imputados, que se extendió por tres días.

Algunos de los delitos investigados por el Ministerio Público corresponden a los establecidos en la Ley 19.223, que tipifica el phishing, pharming y secuestro de datos web.

“Acá hubo secuestro de información, hackeo de páginas; una serie de otros mecanismos de comisión de delitos y generar engaño en las víctimas e instituciones. Si bien se han investigado hasta ahora 59 hechos por los cuales se formalizó la investigación, hay 70 que están abiertos”, agregó el Fiscal Guzmán.

Respecto del interés que causó en la prensa uno de los detenidos durante el operativo de la PDI, el ex integrante del grupo musical Reggaeton Boys, Givens Laguerre, el Fiscal Cristián Suárez explicó que: “este imputado en realidad creó una verdadera coartada intentando disfrazar en definitiva la forma en que él habría adquirido el dinero por medio de prestar esta cuenta, la cual facilitó, y así lo estableció el tribunal”.

Según lo establecido por el tribunal, los 14 imputados deberán permanecer en prisión preventiva durante los 90 días que dure la investigación. Los cuatro restantes, sin embargo, quedaron sujetos a medidas cautelares de menor intensidad como arresto domiciliario y arraigo nacional.

